

RESOLUCIÓN DE PUBLICIDAD DE LICITACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

Unidad de Contratación
Administrativa.

Exp: A/SUM-033293/2026

Resolución del **Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles**, por la que se dispone la publicación en el perfil de contratante de la convocatoria para la licitación del contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOGASTROSCOPIOS Y VIDEOCOLONOSCOPIOS PARA ENDOSCOPIAS DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**.

ANTECEDENTES

Primero: El Hospital Universitario de Móstoles mediante Resolución de fecha 17 de julio de 2026, inició el expediente de contratación de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOGASTROSCOPIOS Y VIDEOCOLONOSCOPIOS PARA ENDOSCOPIAS DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES**, tramitado como Procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, con un valor estimado de **107.614,00 €** y con un presupuesto base de licitación de **130.212,94 € (IVA incluido)** distribuido de la siguiente forma:

AÑO	TOTAL S/IVA	21% IVA	TOTAL
2026	107.614,00	22.598,94	130.212,94

Segundo: El pliego de cláusulas administrativas particulares fue aprobado por el Director Gerente del Hospital Universitario de Móstoles en fecha 17 de julio de 2026.

Tercero: Este expediente está exento de fiscalización previa, encontrándose sometido a control financiero permanente.

Cuarto: En fecha 17 de julio de 2026 se aprobó el expediente de contratación y se dispuso abrir el procedimiento de licitación por Procedimiento Abierto con pluralidad de criterios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: El artículo 135 de LCSP dispone que: "1. El anuncio de licitación para la adjudicación de contratos de las Administraciones Públicas, a excepción de los procedimientos negociados sin publicidad, se publicará en el perfil de contratante.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0962775360237356479574**

Cuando los contratos estén sujetos a regulación armonizada la licitación deberá publicarse, además, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», debiendo los poderes adjudicadores poder demostrar la fecha de envío del anuncio de licitación

Segundo: De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 49/2003, de 3 de abril:

“Se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid los anuncios de información previa, las licitaciones y la formalización de los contratos que, de acuerdo con la legislación sobre contratos públicos, deban publicarse en diarios o boletines oficiales (...)”.

De conformidad con lo que establece el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

Hacer pública la convocatoria para la licitación por Procedimiento Abierto Simplificado con pluralidad de criterios del contrato de **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOGASTROSCOPIOS Y VIDEOCOLONOSCOPIOS PARA ENDOSCOPIAS DIGESTIVA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES (EXPDTE.: (A/SUM-033293/2026))**, insertando en el Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid la información que se anexa, ajustada a los modelos aprobados reglamentariamente.

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GALINDO GALLEGO MANUEL
Fecha: 2026.08.13 14:55